

GOREL, en carreteras de Loreto

# GOREL REFUERZA PREVENCIÓN PARA REDUCIR ACCIDENTES



diario

EDICIÓN UCAYALI-SAN MARTÍN-LORETO-AMAZONAS

# ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

Director:

José Arias Sandoval

13

FEBRERO 2026

Año XXXIX / 1071833

Por falta de apoyo financiero

DIABLOS SE DESPIDEN DEL CARNAVAL POR FALTA DE PLATA

## "LOS DIABLOS" se retiran del Carnaval Riojano



### Descubren nueva especie de planta de época de dinosaurios

Fiscalía Ambiental Moyobamba:

### PARALIZAN TRABAJOS QUE PONÍAN EN RIESGO QUEBRADA RUMIYACU



ANTE LA ESCASEZ DE AGUA, LA FISCALÍA AMBIENTAL RESPONDE.

Paralizamos trabajos que ponían en riesgo la quebrada Rumiycu.



### Crean app para cuidar pacientes con dengue

Investigador de San Marcos

Minsa, previa charla de planificación familiar

### Darán condones gratis a hombres y mujeres



Tenía S/.16 mil en su bolsillo

# CAPTURAN A CHOFER CON 6 VACAS ROBADAS



Y deja un desaparecido En Loreto



# EMBARCACIÓN SE HUNDE EN PTO. STA. GEMA

Por 60 días, debido a daños causados por lluvias

### Declaran emergencia en distritos El Porvenir, Saposoa y Yuracyacu



En los próximos días saldrá resolución definitiva sobre vacancia



### JNE rechaza apelación de alcalde de Tahuania



En los próximos días saldrá resolución definitiva sobre vacancia

## JNE rechaza apelación de alcalde de Tahuania



El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró infundado el recurso de apelación presentado por la defensa le-

gal del alcalde distrital de Tahuania, Fernando Aréchaga García, según informó el abogado que impulsa el pro-

ceso de vacancia.

De acuerdo con el pronunciamiento emitido por la Secretaría General del JNE, el

recurso vinculado al Expediente N.º 2025033573 no fue estimado, lo que deja expedito el camino para la emisión de la resolución definitiva respecto a la situación de la autoridad edil.

En ese contexto, se prevé que en las próximas horas el máximo organismo electoral emita la resolución de suspensión en el cargo del actual burgomaestre, documento que además dejaría sin efecto la credencial que lo reconoce como alcalde del distrito de Tahuania.

De manera consecutiva, el JNE también emitiría la resolución que faculta a Florisa Lozano Lozano para asumir el cargo de alcaldesa distrital, procediéndose posteriormente con la entrega de la respectiva credencial que la acredita como nueva autoridad municipal.

Mientras se espera la oficialización de estas resoluciones, el panorama político en la capital del distrito de Tahuania se desarrolla con normalidad y tranquilidad, a la expectativa de la decisión final del organismo electoral.



Para financiar el retorno a clases 2026

## CAJA PIURA PROYECTA COLOCAR S/18 MILLONES EN CRÉDITOS PRENDARIOS

Crédito prendario movería S/18 millones durante la campaña escolar 2026

Manuel Talledo, Jefe de Crédito Prendario de la microfinanciera, destaca que el empeño de joyas de oro se consolida como la solución más ágil y eficiente para que las familias obtengan liquidez inmediata frente a los gastos escolares.

El Crédito prendario se ha convertido en una herramienta financiera dinámica en el mercado nacional, permitiendo que miles de familias obtengan liquidez inmediata para los gastos de la campaña escolar, utilizando las joyas de oro como respaldo, sin necesidad de trámites complejos ni largas esperas.

Según Manuel Talledo, Jefe de Crédito Prendario de Caja Piura, para esta campaña escolar la microfinanciera espera colocaciones a nivel nacional de dieciocho millones de soles, considerando que esta modalidad de financiamiento ha ganado terreno frente a otras opciones debido a su agilidad, transparencia y rapidez de efectivo.

"El crédito prendario es, hoy por hoy, la solución más eficiente para quienes necesitan efectivo al instante. A diferencia de un préstamo personal convencional que puede tardar días en aprobarse, aquí el cliente sale con el dinero en mano en cuestión de minutos, lo cual es vital para cubrir urgencias educativas o de salud", destaca Talledo.

El mercado de préstamos con garantía de joyas no solo es valorado por su rapidez, sino también por ser una alternativa segura frente al avance de los préstamos informales, pero el gran desafío que tienen las personas es optar por instituciones reguladas para garantizar que las piezas de valor queden custodiadas en bóvedas de alta seguridad, garantizando que el patrimonio de las familias es-

te protegido mientras dure el contrato de préstamo. "Nuestro objetivo es ofrecer tranquilidad; el cliente sabe que su joya está a buen recaudo y que las tasas son competitivas", añade el ejecutivo.

Para acceder a este beneficio en Caja Piura, los requisitos se han simplificado al máximo con el fin de fomentar la inclusión financiera a nivel nacional. Los interesados solo necesitan ser personas naturales mayores de edad y presentar su Documento Oficial de Identidad (DNI) vigente. El proceso se centra en la tasación de la prenda, la cual debe ser una joya de oro de entre 16 y 21 quilates, un rango estándar que permite a la mayoría de dueños de alhajas acceder a montos significativos de dinero.

En cuanto al destino de estos fondos, la versatilidad es un factor clave. Manuel Talledo señala que, si bien la coyuntura actual prioriza los gastos escolares, el crédito prendario no tiene restricciones de uso. "Muchos de nuestros clientes utilizan el efectivo para capital de trabajo en sus pequeños negocios, para cubrir emergencias médicas imprevistas o, como vemos en esta temporada, para asegurar que sus hijos cuenten con todo lo necesario para el retorno a clases", explica el Jefe de Crédito Prendario.

Un punto que diferencia la propuesta de Caja Piura es la valoración justa del metal. En un mercado donde el precio del oro fluctúa, la institución se compromete a brindar la mejor tasación posible, permitiendo que el cliente reciba un monto justo por su garantía. Esto, sumado a la posibilidad de renovar el crédito o realizar pagos anticipados, ofrece una flexibilidad financiera que se adapta al bolsillo de los peruanos, ayudándoles a mantener un historial crediticio saludable.

## Del Alto Amazonas ALERTAN RIESGOS EN AULAS Y OFICINAS U. NACIONAL AUTÓNOMA

Loreto.— La Contraloría General de la República (CGR) detectó dos situaciones adversas en la obra de mejoramiento de los servicios académicos de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, en el distrito de Yurimaguas, que podrían afectar la operatividad y seguridad de la infraestructura al momento de su puesta en servicio, así como el normal desarrollo de la etapa de recepción de obra.

En el Informe de Visita de Control n.º 25955-2025-CG/GRLO-SVC (período de evaluación del 11 de diciembre al 24 de diciembre del 2025) se señala que de la revisión, análisis a la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra, se detectó que en el módulo de aulas (1, 2, 3 y 4) hay mal acabado de fragua en paredes de mayólicas de baños, de igual forma en la junta de dilatación entre muro y

columna, además de deficiencias en los servicios higiénicos (inodoro sin tapa y juntas visibles).

Asimismo, se identificaron luces de emergencia de algunas aulas sin funcionamiento, falta de acabado en pintura de rejas de ventanas y canaletas, así como de resane de muro con junta y elevador de zona de aulas no operativo, requiriendo calibración por el tiempo que no estuvo en funcionamiento.

Además, se detectó que en los servicios higiénicos del módulo de oficinas administrativas nivel II no contaban con fluido de agua en lavatorios, llaves oxidadas, pisos de vinilo despegados, mal acabado en junta de dilatación entre muro y columna en escaleras del segundo nivel. Asimismo, en el módulo laboratorio nivel III se hallaron mal acabado de pintura en muros con vetas, manchas, aires acondicionados no totalmente instalados, con carcassas abiertas en pro-



ceso de instalación, entre otros; así como elevador de zona de talleres en proceso de habilitación, con técnico realizando pruebas en tablero eléctrico interno.

Los trabajos pendientes en los módulos administrativos y de las aulas contravienen el Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, vigente desde el 30 de enero de 2019 y modificatorias.

Como se conoce, las obras en la casa superior de estudios se iniciaron con la resolución presidencial de la entidad del 12 julio de 2023, que aprobó la actualización del expediente técnico de la obra y que debía ser ejecutado bajo la modalidad a suma alzada, en un plazo de 240

días calendarios, con un monto referencial total de S/14 176 310.

Para ejecutar la obra, la entidad convocó al procedimiento de selección de licitación pública, bajo el sistema de contratación a suma alzada. Como resultado, la entidad adjudicó la buena pro al contratista. El contrato se suscribió el 19 de diciembre de 2023 por un monto de S/ 11 609 043,00 sin IGV y un plazo de ejecución de 240 días calendario.

La CGR notificó el informe al titular de la universidad con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o logro de sus objetivos.

Tenía S/.16 mil en su bolsillo

# CAPTURAN A CHOFER CON 6 VACAS ROBADAS

Wilquer Marina Vásquez, de 53 años, fue intervenido y detenido por la policía cuando transportaba seis ganados vacunos al camal municipal de Pucallpa, que estaban reportados como robados.

La denuncia sobre el robo del ganado fue presentada en la comisaría de Campo Verde, por Antonio Ruiz Rodríguez de 59 años, quien es el guardián del fundo de su patrón Constantino Aliaga Villaverde.

El fundo víctima de este caso de abigeato está ubicado en el caserío Nuevo Amanecer, km. 15 de la carretera Tournavista, interior diez kilómetros.

Los agentes del Grupo de Intervenciones Rápidas (GIR), pertenecientes al Escuadrón de Emergencia-Ucayali, encontraron los ganados que eran todos vacas en el corral B.2, y tenían se-

llos en sus piernas derecha "ab".

Al entrevistarse con Mark Oliver Sifuentes Ríos de 35 años, quien es administrador del camal, le explicaron el motivo de su presencia. Éste indicó que los ganados fueron depositados el 9 de febrero en horas de la tarde, proveniente de la localidad de Puerto Zungaro, con el nombre de Astrid Caldas O, esto por el transportista detenido.

En las instalaciones del mencionado camal municipal se encontraba el administrador del fundo del agraviado quien se identificó como Equior Francisco Bardales Amasifúen de 45 años. En su manifestación ante la policía dijo que en total 50 ganados vacunos entre toros y vacas de la raza cruzada, fueron robados el pasado domingo 08 de febrero al caer la tarde.

El guardián recién se percató del robo al día siguiente al contabilizar las cabezas, durante la alimentación que les daba.

En su defensa el detenido Marina Vásquez, refirió que el día anterior en circunstancias que regresaba de Tournavista de dejar un flete, unas personas le hicieron para en la carretera para pedirle ayuda porque el camión donde se desplazaban se había malogrado, el mismo que estaba cargado con ocho ganados, haciéndole la propuesta para el transporte de los animales a Puerto Zungaro.

Al constituirse a dicha localidad solo dos ganados bajaron y entregaron a una persona de quien escuchó que se llamaba Nemesio, quien compra y vende ganados en el lugar.

Los 6 ganados restantes los traía al camal, pero ya solo,



porque quedó la persona que le contrato. Se trataba de otro flete, y también recibiendo la suma de 16 mil soles por parte del señor Nemesio, entregándole un papel escrito el número de un celular a nombre de David para llamarlo cuando terminara el trabajo de transporte que le realice.

Durante la intervención policial, los efectivos hicieron

que se comunicara con el número de celular que le dieron escrito en papel, por lo que hizo las llamadas pero no contestó la persona.

Seguidamente, se recibió el dinero y comunicó a la Fiscal de Turno Magaly Osorio Briceño, de la fiscalía provincial penal corporativa de Campo Verde.

La fiscal ordenó que el detenido junto a los ganados recu-

perados y el dinero incautado sean traídos y puestos a disposición de la Sección Delitos de la comisaría de Campo Verde para las diligencias e investigaciones de acuerdo a ley por el presunto delito Contra el Patrimonio-Receptación Agravada de ganados vacunos, en la modalidad de Abigeato. (D.Saavedra)

En Loreto:

## Descubren nueva especie de planta de época de dinosaurios



Loreto, feb. 12. Un equipo de científicos, integrado por investigadores peruanos y extranjeros, identificó en la Amazonía peruana una nueva especie de planta considerada única en el mundo por su capacidad de vivir en ambientes permanentemente inundables.

Se trata de la Zamia urarinorum, una cicada —grupo ve-

getal conocido como "fósil viviente" por su origen en la era de los dinosaurios— hallada en el departamento de Loreto, reveló el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP).

El descubrimiento de esta nueva especie de planta estuvo a cargo del IIAP, en colaboración con el Montgomery Botanical Center, el Grupo

Internacional de Especialistas en Cícladas, el Instituto Federal de Educação de Brasil y la Pontificia Universidad Católica del Perú. El estudio fue liderado por los investigadores Ricardo Zárate, Michael Calonje y Malcolm A. Jones, y publicado en febrero de este año en la revista científica internacional Phytotaxa.

**Adaptada a suelos saturados de agua**

El IIAP resaltó que la principal característica que distingue a la Zamia urarinorum es su tolerancia fisiológica a la falta de oxígeno, lo que le permite desarrollarse en suelos saturados de agua e incluso con parte del tallo sumergido. "A diferencia de otras especies del género Zamia, no necesita terrenos secos ni bien drenados para sobrevivir, convirtiéndose en la primera cicada registrada con esta adaptación extrema", subrayó.

El IIAP precisa que la especie fue ubicada en las cuencas de los ríos Tigrillo y Urituyacu, en Loreto, una región reconocida por su alta biodi-

versidad. Este hallazgo refuerza la importancia del Perú como referente en la investigación botánica de ecosistemas húmedos tropicales.

**Trabajo de campo y reconocimiento cultural**

El descubrimiento se sustentó en trabajo de campo realizado durante 2025 en las comunidades nativas de Raya Yacu, Nuevo Horizonte y Puerto Rico. Los investigadores recolectaron muestras botánicas, registraron coordenadas geográficas y describieron el hábitat natural de la especie. Posteriormente, contrastaron la información con ejemplares de herbarios y herramientas digitales para determinar su clasificación y distribución.

El nombre urarinorum rinde homenaje al pueblo indígena Urarina, que ha contribuido a la conservación de los territorios donde se encontraron los ejemplares.

Características morfológicas En cuanto a su morfología, la planta presenta tallos delgados y hojas largas que pueden alcanzar hasta 2.5 me-

tros de longitud. Sus folíolos son estrechos y dentados. Produce conos reproductivos y semillas más pequeñas que las de especies cercanas.

Además, es una especie dioica, es decir, presenta plantas macho y hembra diferenciadas. Sus estructuras reproductivas muestran tonalidades que van del marrón oscuro al verde amarillento.

Valor ecológico y amenazas El IIAP afirmó que la presencia de la Zamia urarinorum es fundamental para los ecosistemas de aguajales y bos-

ques de shebonal, áreas estratégicas para la regulación hídrica y el almacenamiento de carbono en la Amazonía. No obstante, los investigadores advierten que la especie enfrenta amenazas inmediatas debido a la expansión agrícola, los derrames de petróleo y proyectos de infraestructura que presionan los humedales de Loreto. Por ello, recomiendan su protección urgente bajo los criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). (FIN) NDP/MAO

## SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: 918 684 169

MINSA Y ESSALUD harán maratón quirúrgica nacional:

# REALIZARÁN 13 MIL CIRUGÍAS EN 45 DÍAS

Firma de acta de entendimiento entre ambas instituciones permitirá reducir brecha quirúrgica y listas de espera, y descongestionar hospitales

En un despliegue operativo sin precedentes, el Ministerio de Salud (Minsa) y el Seguro Social de Salud (EsSalud) dieron inicio a la Maratón Quirúrgica Nacional bajo el lema "Aceleramos la atención, salvamos vidas", una intervención de alto impacto que permitirá realizar, en su primera etapa, más de 13 mil cirugías a nivel nacional en un periodo récord de 45 días y que enfrentará de manera directa el aplazamiento quirúrgico acumulado.

Con ese objetivo se firmó en Palacio de Gobierno el Acta de Entendimiento Institucional entre el ministro de Salud, Luis Quiroz Avilés, y el presidente ejecutivo de EsSalud, Segundo Acho Mego, en presencia del ministro de Trabajo Oscar Fernández y el presidente de la República, José Jerí Oré.

La ceremonia protocolar marcó el inicio de la Maratón Quirúrgica Nacional y de otras próximas acciones articuladas para optimizar el uso de recursos, reducir los tiempos de atención, disminuir las listas de espera y elevar la calidad de los servicios médicos en beneficio de los asegurados de EsSalud y del Seguro Integral de Salud (SIS) - Minsa.

El presidente José Jerí, durante su discurso, señaló que la suscripción del acta "es el punto de partida para mejorar nuestra forma de atender a nuestros ciudadanos". Asimismo, indicó que el Gobierno ha verificado en el campo las limitaciones del sistema y que las decisiones se adoptan a partir de un diagnóstico directo de la realidad sanitaria.

Con esta estrategia, impulsada por decisión política del Poder Ejecutivo, se reducirán las listas de espera y se descongestionarán hospitales de alta complejidad. Durante la Maratón Quirúrgica Nacional se priorizarán procedimientos de alto impacto poblacional y bajo riesgo clínico, como cataratas, pterigión, hernias, colecistectomías (vesícula) y gonartrosis, entre otros.

## Compromiso institucional

En los primeros cuatro días



de la Maratón Quirúrgica Nacional el Minsa realizará 845 operaciones en diferentes hospitales. "La firma del acta de entendimiento es la expresión de colaboración mutua y de unión de esfuerzos", dijo el ministro de Salud.

Quiroz destacó que la presencia de directores de hospitales y representantes de la cooperación internacional y del sector privado en la ceremonia protocolar evidencia el compromiso institucional para concretar resultados en beneficio de la población.

## La salud es prioridad

En la ceremonia, el titular de EsSalud informó que, en el caso de la seguridad social, se realizarán 13 mil cirugías en un plazo de mes y medio. "Esta articulación entre EsSalud y Minsa es un hito histórico. Con eficiencia operativa, vamos a demostrar que el Estado puede y debe trabajar como una sola unidad por el bien común de nuestra población y garantizar el derecho a la salud", refirió Acho, quien resaltó que la salud de la población asegurada es prioridad para EsSalud y que los asegurados son el centro de las decisiones en la institución.

Señaló también que la seguridad social usará 121 salas de operaciones de 89 establecimientos de salud a nivel nacional para aplicar la estrategia, que representará una inversión de 16 millones de soles. La estrategia se sustenta en un trabajo articulado en red, integrando hospitales de alta, mediana y baja complejidad para cubrir la demanda quirúrgica en todo

el país, explicó el presidente ejecutivo de EsSalud.

Solo hasta el 15 de febrero, los hospitales de EsSalud en Lima y Callao ejecutarán más de 450 cirugías, optimizando la capacidad instalada de sus quirófanos mediante turnos nocturnos de 8:00 p. m. a 8:00 a. m. y jornadas intensivas de fin de semana. En Lima y Callao, ese esfuerzo inicial movilizará a más de 200 profesionales de la salud de las redes prestacionales Almenara, Sabogal y Rebagliati, en especialidades como oftalmología, traumatología y cirugía general para garantizar resultados medibles en el corto plazo.

En general, se prevé que antes de cumplirse la primera semana de la Maratón Quirúrgica Nacional ya se hayan realizado 2000 operaciones entre EsSalud y el Minsa.

## Reducir brechas

En tanto, el ministro de Trabajo refirió que es grande la brecha de cirugías pendientes, pero que gracias a este trabajo articulado se reducirá el número de esas intervenciones quirúrgicas pendientes. "Para este gobierno, la prioridad es que ningún peruano continúe en una lista de espera, ya que reducir las brechas quirúrgicas es recuperar la dignidad humana", enfatizó Oscar Fernández.

En ese contexto, al inicio de la ejecución de la estrategia, médicos del Instituto Nacional Cardiovascular (INCOR) de EsSalud brindaron apoyo a sus colegas del Hospital Nacional Cayetano Heredia del Minsa en la realización de complejas cirugías.

A través de la DRTC, promueve el cumplimiento de las normas de tránsito.

Con la finalidad de fortalecer la seguridad en las carreteras de la región, el Gobierno Regional de Loreto desplegó una intervención preventiva dirigida a conductores del transporte público y privado, enfocada en generar mayor conciencia sobre la responsabilidad que implica conducir.

La acción fue ejecutada por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en coordinación con la Policía de Carreteras, en puntos estratégicos de alto tránsito vehicular, donde el personal técnico sostuvo diálogos directos con los conductores para recordarles la obligación de cumplir estrictamente las disposiciones establecidas en el reglamento nacional de tránsito.

Durante la actividad, se verificó que los transportistas porten su licencia de conducir vigente, tarjeta de propiedad y Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito, además de exhortarlos a revisar las condiciones mecánicas

GOREL, en carreteras de Loreto

## REFUERZA CONTROL Y PREVENCIÓN PARA REDUCIR ACCIDENTES



de sus unidades antes de iniciar cada recorrido.

También se incidió en el respeto a los límites de velocidad y la señalización, considerando que el incumplimiento de estas disposiciones incrementa significativamente el riesgo de siniestros

en las vías regionales.

Las autoridades regionales señalaron que este tipo de intervenciones forman parte de un plan sostenido para disminuir la accidentalidad y consolidar una cultura de respeto y responsabilidad en el tránsito.

Accidente en Pasco

## Auto cae al río y deja 4 heridos graves



Pasco, feb. 12. Un accidente de tránsito se produjo este miércoles 11 de febrero en el kilómetro 4+400 de la carretera alterna que conecta el centro poblado de La Quinua con el distrito de Yanacancha, en la provincia y región Pasco. Un automóvil, de placa W3K-454, perdió el control y terminó volcado de forma invertida en el cauce del río Huanca, quedando con los neumáticos hacia arriba.

Tras el fuerte impacto, los cuatro pasajeros fueron auxiliados y derivados de emergencia hacia el Hospital Daniel Alcides Carrión de Pasco, ingresando directamente por el área de urgencias para ser atendidos por el médico de turno, José Navarro Romero. Mientras tanto, en la zona del accidente, el conductor Jeldres Cierito Santillán (56) permaneció para las diligencias correspondien-

tes.

En el área de emergencia, el personal médico brindó los diagnósticos actuales de los heridos: Alfred Gómez Laureano (23) presenta un cuadro de politrauma, traumatismo abdominal cerrado y herida en la mano derecha, permaneciendo en observación para descartar traumatismo de vejiga. Asimismo, David Pacheco Mauricio (62) fue diagnosticado como politrauma, con heridas en la cabeza y cara, además de un TEC leve bajo observación para descartar lesión cerebral. Por otro lado, Jennifer Roque León (23) fue atendida por contusiones en el codo izquierdo y heridas en ambas manos, recibiendo el alta tras la sutura de sus lesiones. De igual manera, el menor de tres años de iniciales T.G.L., tras ser evaluado minuciosamente por el equipo de guardia, fue dado de alta al encontrarse estable y fuera de peligro, completando así el reporte de los ingresos registrados en el nosocomio. Actualmente, efectivos de la comisaría PNP La Quinua investigan las causas de esta volcadura en una zona crítica de la vía Pasco. Mientras la unidad siniestrada aguarda su extracción del río para los peritajes de ley. (FIN)

## Para mejorar el acceso a la atención desde febrero

# REORGANIZAN APERTURA DE CITAS MÉDICAS EN HOSPITAL ESSALUD UCAYALI

La Red Asistencial Ucayali informa a la población asegurada que, desde el mes de febrero, se implementa la nueva programación de apertura de citas médicas en el Hospital II EsSalud, medida orientada a ordenar su entrega y facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud.

El director de la Red Asistencial Ucayali, Dr. Tomás Santana Téllez, señaló que esta reorganización se aplicará de manera permanente durante todo el año, permitiendo una mejor planificación de las atenciones y una distribución más eficiente de las citas médicas. Asimismo, precisó que las fechas de apertura se cumplirán sin interrupciones, incluso cuando coincidan con domingos o feriados, garantizando la conti-

APERTURA DE CITAS MÉDICAS			
MARZO 2026			
PROGRAMACIÓN OFICIAL			
18 - 19 Febrero			
Nutrición	Odontología	Terapia Física	Pediatría
Psicología	Oncología	Cirugía General	
20 - 21 Febrero			
Cirugía de Cabeza y Cuello	Medicina Física		
Medicina Interna	Psiquiatría		
22 - 23 Febrero			
Neurología	Obstetricia	Urología	Medicina General
Neumología	Cardiología - RQ	Infectología	
24 - 25 Febrero			
Otorrinolaringología	Endocrinología	Ginecología	
26 - 27 Febrero			
Traumatología	Reumatología	Oftalmología	
28 Febrero - 01 Marzo			
Neurocirugía	Gastroenterología	Nefrología	

nuidad del servicio para los asegurados.

El cronograma establece que cada mes la apertura de citas se realizará de la siguiente manera:

18 y 19: Nutrición, Psicolo-

gía, Odontología, Oncología, Terapia Física, Cirugía General y Pediatría.

20 y 21: Cirugía de Cabeza y Cuello, Medicina Interna, Medicina Física y Psiquiatría.

22 y 23: Neurología, Neumo-

logía, Obstetricia, Urología, Cardiología - RQ, Medicina General e Infectología.

24 y 25: Otorrinolaringología, Endocrinología y Ginecología.

26 y 27: Traumatología, Reumatología y Oftalmología.

28 y 1 de cada mes: Neurocirugía, Gastroenterología y Nefrología.

Se informa que las citas obtenidas mediante esta nueva programación se harán efectivas para las atenciones del mes siguiente, iniciando con las atenciones de marzo, lo que permitirá una mejor organización y oportunidad en la atención médica.

Asimismo, los asegurados podrán gestionar sus citas a través de EsSalud en Línea, llamando al (061) 586090, servicio disponible de lunes a domingo de 6:00 a. m. a 10:00 p. m.

Con esta medida, EsSalud Ucayali continúa fortaleciendo la organización de sus servicios para brindar una atención más ordenada, accesible y oportuna a todos sus asegurados.

## Para mejorar la vida de personas de 50 años a más

# HACKATÓN PLATEADA 2026

## BUSCA IDEAS DE UNIVERSITARIOS



La Universidad del Pacífico, a través del programa Emprende 50+, busca conectar talento joven con las necesidades reales de adultos senior y emprendimientos.

La población de América Latina y el Caribe está envejeciendo a un ritmo acelerado. Actualmente, se estima que viven en la región alrededor de 166 millones de personas de 50 años a más, lo que representa cerca del 25% de sus habitantes. Las proyecciones indican que la proporción de personas de 60 años o más se duplicará hacia 2050. Esto supone una presencia creciente de personas senior como consumidoras, profesionales y también como emprendedoras.

Este cambio demográfico tiene un fuerte impacto económico y social, y da paso a la llamada economía plateada. Los adultos senior son cada vez más relevantes en el mercado, pero los sistemas de salud, pensiones, servicios financieros y modelos de cuidado aún necesitan adaptarse a este público. Al mismo tiempo, se abre espacio para nuevos negocios, servicios y empleos vinculados a la longevidad activa. Allí aparecen oportunidades para la innovación y el emprendimiento con enfoque intergeneracional.

En este contexto, la Universidad del Pacífico, a través del proyecto Ecosistema Plateado, presenta la Hackatón Plateada 2026. Se trata de una convocatoria dirigida a estudiantes universitarios que busca desarrollar soluciones innovadoras para personas de 50 años a más. La iniciativa conecta el conocimiento académico con desafíos reales de la población senior.

"La Economía Plateada es un espacio de innovación y de creación de valor. Las personas de 50 años a más tienen trayectoria, experiencia y redes. Sin embargo, lo que le hace falta a este sector senior suele ser el desarrollo de productos, servicios y herramientas diseñados pensando en ellos. Con la Hackatón Plateada 2026 queremos que el talento joven se involucre en ese

desafío", señala Elizabeth Gómez, Jefa de Proyectos del Ecosistema Plateado y del programa Emprende 50+ de la Universidad del Pacífico.

La Hackatón Plateada 2026 convoca a equipos de estudiantes de distintas carreras para diseñar soluciones que atiendan necesidades de personas de 50 años a más en educación, salud, bienestar financiero, empleabilidad, cuidado, turismo, vivienda y servicios digitales. También busca reducir brechas como la falta de información, la informalidad y las dificultades para acceder a productos y servicios adaptados.

Durante la hackatón, los equipos trabajarán con retos específicos vinculados a la economía plateada y recibirán acompañamiento de mentores. Tendrán talleres para validar sus modelos de negocio y orientación para convertir sus ideas en propuestas implementables. La experiencia internacional demuestra que la capacitación empresarial, la formación en gestión y habilidades digitales, y el acompañamiento estratégico son factores decisivos para mejorar las tasas de éxito de emprendimientos senior e integrarlos al ecosistema emprendedor.

"Queremos que los estudiantes vean a la economía plateada como un campo real de innovación. Se trata de una competencia de ideas, construir prototipos que puedan evolucionar hacia productos, servicios o emprendimientos con impacto para la población senior. Cada equipo aprende a mirar la longevidad desde la innovación y no desde el prejuicio. Eso es fundamental para el futuro del emprendimiento en el país", destaca Gómez.

Los detalles sobre postulaciones, bases y criterios de evaluación estarán disponibles en los canales oficiales de la Universidad del Pacífico y del proyecto Ecosistema Plateado, donde los equipos podrán inscribirse de manera gratuita desde el siguiente enlace: <https://ecosistemaplateado.pe/evento/hackaton-plateada/>.

## Para fortalecer políticas públicas y garantizar derechos en la región

# LORETO IMPULSA AGENDA REGIONAL EN DISCAPACIDAD

## CON ENFOQUE ARTICULADO E INCLUSIVO

Se fortaleció el registro regional y la creación de una mesa técnica interinstitucional para mejorar la atención a personas con discapacidad.

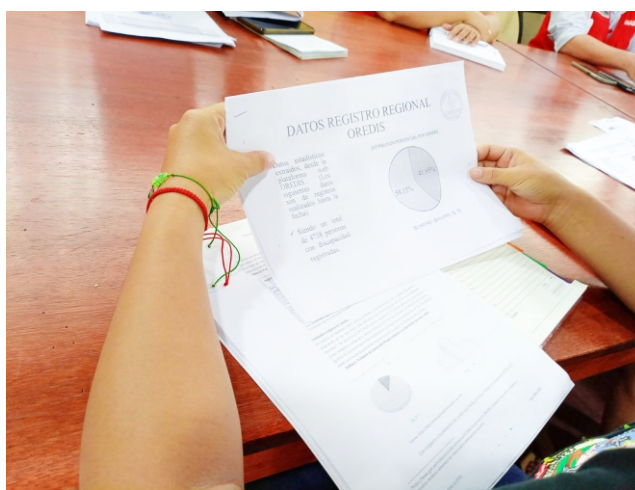
Con el objetivo de fortalecer la agenda regional en materia de discapacidad, se desarrolló una reunión de trabajo entre autoridades del Gobierno Regional de Loreto y representantes del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis). El encuentro permitió articular acciones, establecer prioridades y evaluar el avance de iniciativas orientadas a consolidar políticas públicas más inclusivas, sostenibles y con enfoque de derechos.

Durante la jornada se abordó el proceso de elaboración del Programa Multianual 2026 de la Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad (Oredis), documento estratégico que defini-

rará metas, intervenciones y presupuesto para los próximos años. Este instrumento busca ordenar y fortalecer la respuesta institucional frente a las necesidades de esta población, promoviendo mayor cobertura y calidad en los servicios.

Uno de los puntos centrales fue la implementación y funcionamiento del Registro Regional de la Persona con Discapacidad, herramienta clave para contar con información actualizada y confiable. Este registro permitirá mejorar la planificación, focalizar intervenciones sociales y facilitar el acceso a beneficios y programas públicos, contribuyendo a cerrar brechas históricas en la región.

Asimismo, se revisaron los avances del Plan de Desarrollo Regional en materia de Discapacidad y la formulación de la Política Pública Regional en este ámbito, instrumentos que buscan garanti-



zar una intervención integral y articulada entre sectores como salud, educación, trabajo y desarrollo social. Las autoridades destacaron la importancia de que estas políticas se construyan con participación activa de la sociedad civil y de las propias personas con discapacidad.

En la reunión también se analizó la propuesta de creación de la Mesa Técnica Regional Interinstitucional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, concebida como un espacio permanente de coordinación entre entidades públicas, gobiernos locales y actores vinculados al

sector. Esta instancia permitirá dar seguimiento a compromisos, evaluar resultados y promover acciones conjuntas que generen mayor impacto.

La Oficina Regional de la Persona con Discapacidad del Gobierno Regional de Loreto reafirmó su compromiso de continuar promoviendo la inclusión, el respeto de los derechos y el desarrollo integral de las personas con discapacidad. Con estas acciones, la región busca avanzar hacia una sociedad más equitativa, accesible y con igualdad de oportunidades para todos.

# Embarcación se hunde en Pto. Sta. Gema y deja un desaparecido

Loreto, feb. 12. Un trágico accidente fluvial mantiene en vilo a la población del distrito de Lagunas, en la provincia de Alto Amazonas, región Loreto, luego de que una pequeña embarcación fuera arrastrada por la fuerte corriente del río Huallaga y terminara hundiéndose cerca del puerto de Santa Gema, en la localidad de Villa Lagunas, dejando a un agricultor desaparecido.

El hecho ocurrió alrededor de las cinco de la tarde del último sábado, en momentos en que el agricultor Guillermo Pereira Caritimari, conocido cariñosamente en la zona como "don Clavito", retornaba de su chacra junto a su esposa.

Como lo hacía de manera habitual, el agricultor se desplazaba en una canoa por el caudaloso río, sin imaginar que el incremento del nivel de las aguas, producto de las intensas lluvias que se registran en la región San Martín, con-

vertiría el trayecto de regreso en una tragedia.

Según los primeros reportes, la pequeña embarcación intentaba atracar en las inmediaciones del puerto de Santa Gema cuando fue sorprendida por la fuerte corriente. El río Huallaga, que actualmente se encuentra en su nivel máximo, ejerce una presión considerable sobre las embarcaciones menores, especialmente en zonas donde no existe un adecuado ordenamiento de los puntos de atraque. En segundos, la canoa fue arrastrada y terminó impactando contra una lancha de mayor tamaño que se encontraba mal posicionada en el puerto.

El choque fue violento. La frágil estructura de la canoa no resistió el impacto y se hundió rápidamente, dejando a sus ocupantes a merced de las turbulentas aguas. En medio de la desesperación, pobladores que se encontraban en la zona lograron auxi-

liar a la esposa del agricultor, quien fue rescatada con vida tras ser hallada casi agonizante. Su rápida evacuación permitió que recibiera atención de emergencia, mientras la comunidad se organizaba para iniciar la búsqueda de "don Clavito".

Desde el momento del accidente, Pereira Caritimari permanece desaparecido. La Marina de Guerra del Perú se sumó a las labores de búsqueda, desplegando personal y embarcaciones para rastrear el río en coordinación con brigadas de pobladores organizados. Los operativos se han extendido a lo largo del Huallaga, desde Lagunas hacia diversas comunidades ribereñas e incluso hasta zonas cercanas a la desembocadura en el río Marañón, sin resultados positivos. La tragedia ha generado profunda consternación en Lagunas, donde Pereira era ampliamente conocido por su trabajo en el campo y su ca-



rácter afable. Vecinos y familiares no solo acompañan a la esposa y demás seres queridos en este difícil momento, sino que también han alzado su voz para exigir acciones concretas que eviten que hechos similares vuelvan a repetirse.

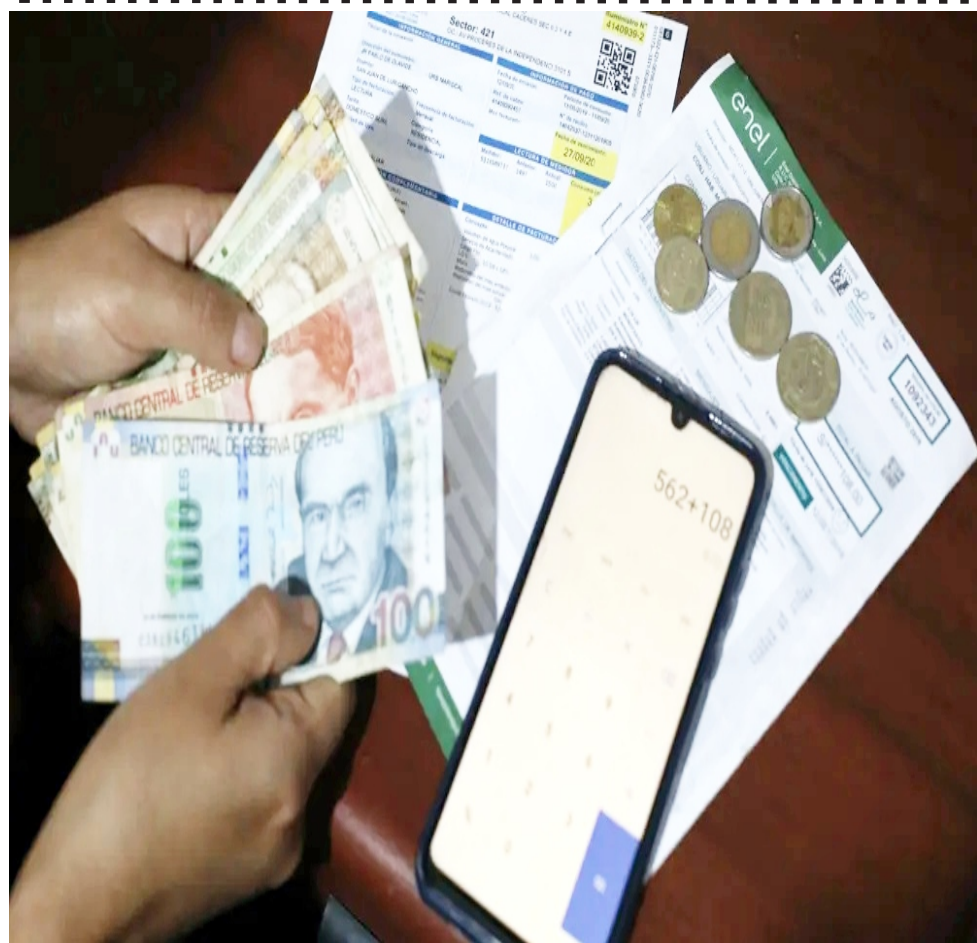
Entre los reclamos más reiterados figura la falta de ordenamiento en los puntos de atraque de embarcaciones, la ausencia de un atracadero municipal formal y la caren-

cia de defensas ribereñas que permitan reducir los riesgos en temporadas de creciente.

Los pobladores advierten que el tránsito fluvial en la Amazonía es constante y constituye una vía fundamental para el transporte de personas y productos, por lo que consideran urgente mejorar las condiciones de seguridad.

Mientras continúan las labores de búsqueda, la comuni-

dad de Lagunas permanece en alerta y con la esperanza de hallar el cuerpo del agricultor para darle cristiana sepultura. El dolor por la pérdida y la incertidumbre se mezclan con el llamado a las autoridades para priorizar inversiones en infraestructura fluvial y establecer medidas de control que protejan la vida de quienes dependen diariamente del río Huallaga para subsistir. (FIN) NDP/TMC



EMAPA San Martín S.A.:

## EVITA CORTE DE SERVICIO POR VENCIMIENTO DE RECIBO DE DOS MESES

El cronograma de vencimiento de pago por servicios de agua potable y alcantarillado de los recibos de dos meses (color rojo) correspondiente a la facturación del mes de ENERO 2026:

\* SECTOR 1 y 2: LA HOYADA y EL HUAICO, vence el L U N E S 1 6 D E FEBRERO.

\* SECTOR 3 y 4: PARTIDO ALTO y URB. NUEVE DE ABRIL, vence el MARTES 17 DE FEBRERO.

\* SECTOR 5 y 6: LA BANDA DE SHILCAYO

y MORALES vence el MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO

\* En las Oficinas Zonales de Lamas, San José de Sisa, Picota, Bellavista y Saposoa, vence el L U N E S 1 6 D E FEBRERO

Los recibos de color azul correspondiente a la facturación de un mes tienen como fecha de vencimiento el V I E R N E S 2 0 d e FEBRERO de 2026.

Recuerde que tiene varios medios de pago: Centros Autorizados de Recaudación (CAR), o

también utilizando las diferentes plataformas virtuales como: página web: [www.emapasanmartin.com](http://www.emapasanmartin.com) el aplicativo "Gotitas" que se descarga del Play Store en el celular, billetera electrónica a través del código QR que viene en el recibo.

Estimado usuario, sabemos de tu esfuerzo y compromiso, no deje que sus recibos se acumulen. Cuanto más pronto se ponga al día, más rápido se librará de esta obligación.

Las opciones van desde vodka de papas nativas, dulces saludables, joyas de cuero de pescado y cafés de especialidad

# OFRECEN INNOVADORES OBSEQUIOS POR EL DÍA DE SAN VALENTÍN

Lima, feb. 12. Las celebraciones por el Día de San Valentín (14 de febrero) se consolidan como una fecha clave para la dinamización de la economía y generan un alto impacto en emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en todo el país, al ofrecer oportunidades para incrementar ventas, posicionar productos y fortalecer la fidelización de clientes.

El programa ProInnovate del Ministerio de la Producción destaca una selección de modelos de negocio que han escalado en el mercado con productos y servicios innovadores y sostenibles, con el impulso que brindan los fondos no reembolsables gestionados por el mencionado programa.

Las opciones van desde un vodka de papas nativas, dulces y chocolates saludables, joyas de cuero de pescado y cafés de especialidad. Todos estos con un sello innovador peruano: Elemento: Tabletas y diversos formatos de chocolate elaborados con cacao orgánico proveniente de comunidades Awajún y comercializados bajo estándares

de comercio justo. Su valor agregado radica en el riguroso proceso de selección de las variedades del grano en la Amazonía. Ver tienda: [elementochocolates.com/-Amyra-Chocolates](http://elementochocolates.com/-Amyra-Chocolates) (Oxapampa): Marca especializada en chocolates y derivados del cacao que ha desarrollado una línea cosmética a base de manteca de cacao y aceites esenciales. Ver tienda: [amyra.pe/](http://amyra.pe/)

- Kuyay Chocolates: Originaria de Bagua Grande, elabora y comercializa chocolates de alta calidad con cacao fino de aroma, reutilizando el mucílago del cacao para endulzar sus productos. Ver tienda: [kuyay.pe/](http://kuyay.pe/) - La Purita Verdad: Ofrece snacks y bocadillos gluten free y veganos dirigidos a toda la familia, como una alternativa saludable para esta fecha especial. Ver tienda: [www.lapurita.com/](http://www.lapurita.com/)

- Vodka de papas nativas: Dirigido a consumidores interesados en productos ecoamigables, este vodka elaborado a base de papas nativas es una opción para la preparación de cócteles y bebidas espirituosas de alta calidad.



Punto de venta: [www.facebook.com/marcaBARBOOM](http://www.facebook.com/marcaBARBOOM) - Cerveza 7 Vidas: Marca de cervezas artesanales reconocida internacionalmente que ofrece packs de edición especial con accesorios diseñados para personalizar la experiencia del brindis. Ver tienda: [cerveza7vidas.com/](http://cerveza7vidas.com/) - Bodega Nyrla Lévano: Reconocida bodega iqueña que, mediante procesos de vanguardia en la producción de sus bebidas, ofrece piscos, vinos patrimoniales y licores de fruta de alta gama. Ver tienda: [nyrlalevano.com/](http://nyrlalevano.com/) - Café Compadre: Además de una selección de cafés de especialidad orgánicos producidos por familias caficultoras, ofrece utensilios para los amantes del café, como cafeteras, tazas, complementos y packs. Ver tienda: [compadre.pe/](http://compadre.pe/) - Mullubio: Su propuesta de cosmética natural incluye shampoo, cremas y jabones en barra. Al tratarse de productos sólidos, no emplean conservantes químicos ni envases plásticos. - Ainhoa: Su línea de productos de limpie-

za y cuidado de la piel, así como aceites y cosméticos, se elabora con insumos 100 % naturales, no testados en animales y comercializados bajo estándares de comercio justo. Ver tienda: [ainhoabio.pe](http://ainhoabio.pe) - Fussion Perú: A partir de la transformación de bolsas plásticas desechadas y mediante la técnica de termofusión, elabora carteras, billeteras, tarjeteros y agendas. Ver tienda: [www.facebook.com/fussionperu/](http://www.facebook.com/fussionperu/) - Qaya: Desarrolla billeteras, monederos, mochilas, joyas y calzado elaborados con piel de pescado proveniente de la pesca artesanal. Sus diseños y la alta resistencia del material destacan en el mercado de la moda sostenible. Ver tienda: [www.instagram.com/qayacuero](http://www.instagram.com/qayacuero) - Conceiba: Emprendimiento que aprovecha la fibra de ceibo de familias productoras de Cajamarca y Piura para crear cojines, almohadas, peluches y prendas de vestir 100% antialérgicas. (FIN) NDP/CNA

## ASOCIACION VILLA GIULIUNA EXTRACTO DE PUBLICACIÓN DE LA PRETENCIÓN DE REGISTRO DE SEGUNDOS ACTOS

(Renovación o modificación parcial del órgano directivo)  
De conformidad con lo establecido en el artículo 19° de la Ordenanza Municipal que Regula el Procedimientos para el registro de organización social y/o reconocimiento de órgano directivo de la organización social en RUOS de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo – Ordenanza Municipal N° 00005-204-MPCP/ALC, se pone en conocimiento de los interesados que mediante Expediente N° 34069-2025 la Asociación Villa Giuliana ha presentado solicitud de Renovación de la Junta Directiva para su registro en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Entidad.  
Se efectúa la presente publicación a efectos de que la (s) persona (s) que se consideren afectadas en su derecho con la presentación del solicitante puedan formular OPOSICIÓN, dentro de los 05 días hábiles siguientes a hábiles siguientes a la presente publicación; el mismo que, deberá ser ingresado por mesa de partes de la entidad, como escrito acumulado al expediente N° ..... Para lo cual deberán tener en cuenta el numeral 19.4 del artículo 19° de la norma citada precedentemente.  
Actos secundarios 17.2

*Jorge Ramirez Lauani*  
DNI 00197154  
*[Signature]*  
Esta es una copia, no tiene validez legal.



*"SI SABES MUCHO ENSEÑA, SI SABES POCO APRENDE"*  
**Jorge Abraham Isla Maldonado**  
**ABOGADO**  
REG. CASM. N° 1001

- Experto en Derecho Notarial Registral e Inmobiliario.
- Titulamos Terrenos Urbanos y Rústicos con su -
- Inscripción Registral Vía Judicial y/o Notarial
- Asuntos Penales, Civiles y Administrativos.
- Se Redacta Contratos (Minutas) diversas de Compra - Venta.
- Tramito Procesos Hereditarios.
- Se Levanta Observaciones Registrales

[jorgeabraham19@hotmail.com](mailto:jorgeabraham19@hotmail.com) Oficina: Jr. Yurimaguas N°247 - "B"  
[jorgeisla.maldonado50@gmail.com](mailto:jorgeisla.maldonado50@gmail.com) Cel: 939 188 137 Telf. 042-781201  
Jorge Abraham Isla Maldonado BANDA DE SHILCAYO

**VUELOS DIARIOS**  
**Pucallpa - Contamana**

**Contactanos :**  
PUCALLPA  
Wander Coral : 981 908 849  
CONTAMANA  
Eleazar Alva : 941 897 361

**LLP Abogados & Asociados**

*Luis Antonio León Pina*  
**ABOGADO**

950652088  
(061)639954  
Casilla Elec. N° 71677  
[luchopaz422@hotmail.com](mailto:luchopaz422@hotmail.com)  
JR. ATAHUALPA N° 178 - PUCALLPA

**ANUNCIE VENDA MAS**

**918684169**

**DIARIO AHORA**

**PUBLICIDAD AVISOS TARAPOTO**  
**AL CELULAR : 942425491**



Por falta de apoyo financiero

## “LOS DIABLOS” se retiran del Carnaval Riojano

El presidente encargado de los Diablos de Rioja, Prof. Ronald Sandoval, dio a conocer que el Grupo estaría retirándose de todas las actividades restantes del Carnaval Riojano debido a la falta de apoyo económico por parte del Patronato del Carnaval.

El profesor Sandoval informó que los costos de elaboración y mantenimiento de los trajes, máscaras, instrumentos y toda la logística se han incrementado considerablemente en los últimos años, haciendo insostenible su participación sin el respaldo financiero necesario.

La decisión ha generado tristeza entre seguidores y vecinos, quienes consideran a los Diablos como parte fundamental de la identidad cultural de la provincia de Rioja. Durante años, su presencia ha sido uno de los momentos más esperados del carnaval, atrayendo tanto a pobladores como a visitantes.

Los representantes del grupo señalaron que esperan que en el futuro puedan surgir alternativas o apoyos que permitan retomar esta tradición que forma parte del patrimonio cultural de Rioja.

### Con trabajo o estudio

Los internos que hayan cometido delitos vinculados a la Ley de Crimen Organizado, como homicidio, secuestro, extorsión, lavado de activos y otros; así como trata de personas, violación sexual y explotación sexual no podrán acceder al beneficio de redención de condena por trabajo o estudio.

Así lo dispone el Decreto Legislativo N.º 1737, que modifica el Código de Ejecución Penal, a fin de fortalecer el Régimen Cerrado Especial, restringir los beneficios penitenciarios y establecer el control judicial del beneficio de redención de pena por trabajo y educación, promulgado por el Ejecutivo al amparo de las facultades delegadas por el Congreso.

El artículo 46 del referido decreto legislativo, señala que “no es procedente el beneficio penitenciario de redención de pena por trabajo o educación para aquellas personas privadas de libertad que hayan cometido delitos vinculados al crimen organizado, conforme a la Ley N.º 30077, y varios delitos del artículo del Código Penal referido a violación sexual, explotación sexual y proxenetismo.

Asimismo, dispone que los delitos previstos en el artículo 189 del Código Penal, referido a robo agravado, la redención de pena por trabajo o educación será de un día de pena por cinco días de labor o de estudio.

Para los que hayan cometido los delitos de homicidio calificado, feminicidio, lesiones graves, organización criminal, entre otros, previstos en los artículos 107, 108, 108-A, 108-B, 121-B, 279-G, 297, 317-A y 319 a 323 del Código Penal, podrán redimir día de pena por siete días de labor o de estudio.

En el caso de los internos reincidentes y habituales de cualquier delito, siempre que no se encuentre prohibida la redención, redimen un día de pena por siete días de labor efectiva o de estudio.

#### Control judicial de la redención

Asimismo, el decreto legislativo modificación del Código

# Presos por delitos de crimen organizado no podrán redimir pena



de Ejecución Penal, para disponer que el control judicial de la redención de pena por trabajo o educación para el cumplimiento de la condena estará sujeto a control judicial previo.

Para ello, una vez presentada la solicitud de la persona privada de libertad, la autoridad penitenciaria organiza el expediente administrativo, realiza el cómputo conforme a ley y lo remite al juez competente.

El juez competente evalúa la procedencia del cumplimiento de la condena mediante redención de pena, verificando: a) La legalidad y exactitud del cómputo efectuado por la autoridad penitenciaria; b) La autenticidad y validez de la documentación que acredita el trabajo y/o educación realizados; y, c) El grado de readaptación alcanzado por el interno y el pronóstico razonable de su conducta en libertad.

Para los sentenciados por delitos contra la administración pública, homicidio calificado, extorsión seguida de muerte o lesiones graves, secuestro con muerte subsecuente o lesiones graves, se requiere adicionalmente: a) Informe psicológico que precise el grado de rehabilitación del interno que implique razona-

blemente que no constituye peligro para la sociedad; b) Pago íntegro de la reparación civil y multas impuestas en la sentencia, de ser el caso.

“Los sentenciados por delitos de terrorismo o traición a la patria no pueden acogerse a los beneficios penitenciarios de redención de pena por trabajo o educación”, precisa la norma.

Para resolver el pedido, el juez convoca a audiencia con intervención del Ministerio Público, del interno y de su abogado, a fin de valorar los informes técnicos emitidos por la autoridad penitenciaria. El Juez resuelve dentro de las 48 horas siguientes a la recepción del expediente.

Para los sentenciados por un delito excluido del control judicial, será el director del establecimiento penitenciario quien resuelva la petición.

Entre las disposiciones complementarias, el decreto legislativo precisa también que toda persona privada de libertad, a su ingreso a un establecimiento penitenciario, tiene derecho a recibir vestimenta adecuada proporcionada por la Administración Penitenciaria.

“Deberá vestir la ropa que le brinde la administración peni-

tenciaria durante su permanencia en el establecimiento penitenciario, su conducción y/o traslado, así como cuando ejerza actividades laborales, según corresponda”, señala.

#### Cárceles productivas

Del mismo modo, el Ejecutivo promulgó el Decreto Legislativo N.º 1736, para la promoción e implementación de cárceles productivas a fin de incorporar el Capítulo VIII que regula el trabajo asistido externo aplicable a sentenciados por delitos de menor lesividad que se encuentren bajo el régimen semi-abierto.

Precisa que la participación en el trabajo asistido externo tiene carácter voluntario, temporal y revocable y que el INPE articula este tipo de trabajo como un componente del tratamiento penitenciario orientado a la reinserción social y al desarrollo de habilidades y competencias laborales.

El trabajo asistido externo puede desarrollarse mediante programas promovidos por el INPE; actividades productivas gestionadas con participación del sector público, privado o de la sociedad civil, y otros mecanismos compatibles con la finalidad de la norma. (FIN) FHG/CVC JRA



¡VUELE LOS DOMINGOS!

PUCALLPA ➔ ATALAYA  
TARAPOTO ➔ PUCALLPA  
TARAPOTO ➔ RODRÍGUEZ DE M. | 942 694 483  
SAETAPERU.COM

¡SU CARGA VUELA RÁPIDO!

SOBRES DESDE s/ 8\*

PAQUETERÍA DESDE s/ 2.5\* por Kg

CONTACTOS DE CARGA

900 834 077 IQUITOS | 923 903 967 TARAPOTO | 942 977 805 PUCALLPA

\*CONSULTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CVR - 001 Y VD - 001

LA CHACRA DEL CHATO

Domingos y Reservas al: Km 6 - Shirambari

942621976  
996564205

Chacla Regional, Tacacho con cecina, Arroz con Mariscos, Sudado de Doncella, Chacra Mixta

ahora

Y al aeropuerto de Jaén por fallencias en pista de aterrizaje

# En emergencia el aeródromo Purús

Lima, feb. 12. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones declaró en emergencia los servicios de transporte aéreo prestados en el aeropuerto de Jaén, en Cajamarca, y en el aeródromo de Purús, en Ucayali.

En el primer caso, la medida consta en la resolución ministerial 071-2026-MTC/01.02, aparecida hoy en la separata de normas legales del Diario Oficial El Peruano.

Se indica en la misma que el servicio de transporte aéreo prestado en el aeropuerto Fernando Belaunde Terry, de Jaén, se declara en emergencia.

La declaratoria responde a que la superficie de rodadura de la pista de aterrizaje de este terminal aéreo se encuentra en una condición crítica, debido a "lluvias intensas y extraordinarias de máxima recurrencia".

Estas atingencias han oca-



sionado que los trabajos efectuados en dicha infraestructura sufran deterioros prematuros, presentando grietas profundas, desprendimientos de asfalto, hundimientos y ausencia de un sistema funcional de subdrenaje, ocasionando todo ello restricciones en las operaciones aéreas que allí se realizan.

Se establece, por tanto, que la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (Corpac) adoptará las acciones e intervencio-

nes necesarias para preservar y superar las restricciones en el servicio de transporte aéreo prestado en dicho terminal aéreo.

## En Ucayali

En cuanto a la declaratoria en emergencia del servicio de transporte aéreo prestado en el Aeródromo de Puerto Esperanza, del distrito y provincia de Purús, en el departamento de Ucayali, esta consta en la resolución ministerial 072-2026-MTC/01.02.

Ella obedece al deterioro generalizado de los pavimentos de la pista de aterrizaje de este terminal aéreo, ocasionado por lluvias intensas. El mismo ha sido detallado en un informe de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en el cual se afirma que la mayor afectación se da en el tercio central de la pista.

En ese sentido, se indica que la fisuración, la presencia de huecos de entre 15 y 20 centímetros, y los desprendimientos asfálticos allí constatados, hacen que esta pista no tenga condiciones adecuadas para brindar un servicio con calidad y seguridad. Ello viene "ocasionando restricciones en las operaciones aéreas" y "comprometiendo la seguridad" de las mismas, se afirma.

En la resolución se indica que Corpac deberá adoptar las acciones e intervenciones que resulten necesarias para preservar y superar las restricciones en el servicio de transporte aéreo prestado en el referido aeródromo.

Dicha entidad tiene un plazo de diez días para informar a la Dirección General de Aeronáutica Civil sobre las acciones efectuadas en el contexto de la declaratoria de emergencia. (FIN) FGM/MAO JRA

Opera en Moyobamba, adscrita a la DRE San Martín

## Taller de Carpintería produce y recupera mobiliario educativo



Tarapoto, feb. 12. El Gobierno Regional de San Martín (Goresam) informó que despliega una estrategia integral orientada a mejorar las condiciones de infraestructura y mobiliario en las instituciones educativas, especialmente en aquellas ubicadas en zonas rurales, de difícil acceso y con mayores brechas de atención.

Estas intervenciones forman parte de un trabajo articulado entre la Dirección Regional de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), priorizando acciones preventivas y oportunas que permitan garantizar un adecuado desarrollo del proceso pedagógico desde el primer día de clases. La meta es clara: brindar espacios dignos que favorezcan el aprendizaje, el bienestar de los estudiantes y mejores condiciones laborales para los docentes.

En ese marco, el Taller de Carpintería de Moyobamba, dependencia adscrita a la DRE San Martín, inició desde diciembre de 2025 un plan de producción y recuperación de mobiliario educativo, anticipándose a las necesidades del nuevo año escolar. Este trabajo organizado permite optimizar tiempos y recursos, asegurando que las instituciones más vulnerables reciban el equipamiento necesario antes del inicio de clases.

Como parte de este esfuerzo, actualmente se viene avanzando en la fabricación de 45 escritorios y 45 sillas para docentes, 15 pizarras, así como 150 mesas y 150 sillas escolares. Este mobiliario será distribuido estratégicamente para atender las necesidades más urgentes identificadas en diferentes provincias de la región, contribuyendo a mejorar las con-

diciones en las aulas y fortaleciendo el entorno educativo.

En paralelo, el Goresam ejecuta acciones orientadas a reforzar la infraestructura física de diversos locales escolares. En esa línea, se realizó la entrega de 174 calaminas a la Institución Educativa N.º 0290 - La Primavera, en la provincia de Moyobamba, así como 100 calaminas a la UGEL Lamas, destinadas a la Institución Educativa N.º 0257 de Rumisapa y a la IE N.º 0658 del distrito de Lamas. Estas entregas permitirán mejorar la cobertura y resistencia de los techos, protegiendo a estudiantes y docentes frente a las inclemencias del clima y reduciendo riesgos estructurales. Asimismo, se tiene programada la entrega de 45 carpetas unipersonales tipo "rambo" a la IE SER HN de Carhuapoma y 90 carpetas unipersonales a la IE N.º 00114 del centro poblado Porvenir del Norte, en el distrito de Alonso de Alvarado. Con ello, se amplía la cobertura de atención y se contribuye a que más estudiantes cuenten con mobiliario adecuado para desarrollar sus actividades académicas en condiciones óptimas.

De manera complementaria, el Taller de Carpintería continúa desarrollando labores de recuperación y reparación de mobiliario educativo e institucional, incluyendo mesas, sillas, escritorios, estanterías y otros bienes. Esta labor no solo permite optimizar recursos públicos, sino también fortalecer la capacidad de respuesta del sector Educación frente a las demandas existentes en toda la región. (FIN) JQC/MAO

## Convenio Minsa-EsSalud busca mejorar atención en salud

Lima, feb. 12. El presidente de la república, José Jerí, afirmó hoy que el convenio marco de colaboración interinstitucional firmado entre el Ministerio de Salud (Minsa) y el Seguro Social de Salud (EsSalud), es el punto de partida y de inflexión para mejorar la atención en este sector de todos los ciudadanos.

En el marco de la celebración de este convenio, firmado en Palacio de Gobierno, indicó que en nuestro país aún se tienen problemas de atención en salud, el mismo que viene desde hace muchos años atrás.

"El acta de entendimiento entre el Minsa y el Seguro social no es un documento cualquiera, es el un punto de par-

tida fundamental sobre porque lo que vamos a hacer es sobre nuestras capacidades, nuestra organización sobre lo que tiene de experiencia de cada sector. Empezamos un proceso de colaboración y entendimiento, tenemos que poner lo mejor de cada uno al servicio de la población", manifestó.

Asimismo, dijo que esta colaboración se desarrollará respetando cada forma y estilo de trabajo de las instituciones, pero que la intención es dar un mensaje claro a la ciudadanía "de que las cosas pueden cambiar y serán mejores en adelante". "Esta acta de entendimiento es este punto de partida, es el punto de inflexión para mejorar



nuestra forma de atender a nuestros ciudadanos, para no tener más mujeres llorando para pedir una cita, o tengamos que ver a nuestro personal médico renegar porque falta renovar una pieza a un tomógrafo para que vuelva a funcionar", explicó.

En ese sentido, precisó que la mejora de estos problemas permitirán que la población vuelva a tener la confianza en sus autoridades. "También es importante la

presencia de organismos internacionales y el compromiso del sector privado para coordinar con ellos, es momento de llevar a un nuevo nivel de atención a los ciudadanos", aseguró.

El mandatario agregó que existe la voluntad de mejorar las cosas en el sector salud y que está plenamente convencido que se renovará la capacidad de atención a la población. (FIN) JCC JRA

Minsa, previa charla de planificación familiar

## Darán condones gratis a hombres y mujeres

Lima, feb. 12. El Ministerio de Salud (Minsa) informó que los establecimientos de salud están habilitados para distribuir preservativos de forma gratuita a la población masculina y femenina de todo el país previa consejería de planificación familiar donde reciben orientación sobre su almacenamiento, colocación y uso adecuado.

En el marco del Día Internacional del Condón, que se celebra cada 13 de febrero, Marisol Campos, responsable de Métodos Anticonceptivos del sector, destacó que el condón es un método eficaz en la prevención de embarazos no planificados, de contagios del VIH y de otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

En entrevista con la Agencia Andina, la especialista explicó que el acceso a este método no tiene costo y forma parte de la política nacional de planificación familiar vigente en los más de 8,300 estable-

cimientos de salud a nivel nacional.

"El usuario puede acudir al establecimiento de salud más cercano, pasar por admisión y solicitar atención en el consultorio de planificación familiar. Allí recibe consejería y orientación para el uso correcto del preservativo. Luego puede acceder gratuitamente a este método anticonceptivo".

Campos destacó que la entrega no se realiza de forma indiscriminada, sino como parte de un proceso de orientación que busca garantizar su uso adecuado. Las personas que solicitan el método reciben inicialmente 10 preservativos. Posteriormente, si continúan utilizándolo correctamente, pueden acceder a entregas de hasta 30 unidades mensuales.

Este servicio está disponible tanto para hombres como mujeres, quienes también pueden solicitarlos si sus parejas utilizan el condón mas-

culino.

"Las usuarias mujeres también pueden pedirlos. Se les da la cantidad que corresponde entregar. En la consejería se explica a la mujer cómo se usa. Se hace la demostración y se le pide que practique para que la información llegue de manera adecuada a la pareja".

¿Es necesario ser mayor de edad?

La especialista detalló que el acceso a este método de planificación no está limitado por la mayoría de edad.

"Basta que la persona haya iniciado o tenga previsto iniciar su vida sexual. Cuando los adolescentes inician las relaciones sexuales tienen muy alto riesgo reproductivo, un embarazo obviamente pone en peligro su salud y por eso es importante el uso y el acceso de los preservativos para que ellos pueden acudir con su DNI para recibir información y acceder al método", precisó.



La obstetra recordó que el condón es un método seguro y al alcance de todos, pero requiere cuidados para mantener su efectividad.

Entre las principales recomendaciones figuran: Verificar que el empaque esté herméticamente sellado, sin rasgaduras ni deformaciones. Revisar la fecha de vencimiento (los distribuidos por el Minsa tienen una vida útil de hasta cinco

años). Conservarlos en lugares frescos y no llevarlos en la billetera, ya que el calor y la presión pueden dañarlos. Usar uno nuevo en cada relación sexual. No utilizar dos preservativos a la vez. Desecharlos en la basura tras su uso, envueltos en papel, y no arrojarlos al inodoro.

Uno de los errores más frecuentes es colocarlo al revés, lo que reduce su eficacia, destacó la especialista

del Minsa. "El preservativo debe colocarse con el pene erecto, desenrollándolo hasta la base. Antes de hacerlo, se debe ajustar la pequeña bolsa en la punta", explicó. Finalmente, invitó a la población a informarse sobre este y otros métodos anticonceptivos llamando gratuitamente a la línea 113, opción 3, o acudiendo al establecimiento de salud más cercano. (FIN) KGR/LIT

Investigador de San Marcos

## Crean app para cuidar pacientes con dengue



Lima, feb. 12. Dengapp es una aplicación móvil diseñada para optimizar el autocuidado de pacientes con dengue bajo manejo domiciliario. Esta herramienta ofrece recordatorios, un chatbot, geolocalización de centros de salud y detección de signos de alarma para los pacientes, con el fin de cerrar la

brecha que existe entre las indicaciones médicas y su implementación real en el hogar.

Este proyecto es liderado por el médico Cender Quispe y desarrollado como parte de su investigación doctoral en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). En entrevista con

la Agencia Andina, Quispe explica que esta herramienta digital surge como respuesta a un problema recurrente en el manejo del dengue. "A pesar de recibir indicaciones médicas, muchos pacientes no las implementan correctamente en su hogar", explica.

El investigador enfatiza que las fallas en el autocuidado pueden llevar a que los pacientes no reconozcan a tiempo los signos de alarma, busquen atención hospitalaria de forma tardía y, en consecuencia, aumenten el riesgo de complicaciones graves o fatales.

"Dengapp actúa como un recordatorio constante de las indicaciones dadas por el profesional de la salud, busca fomentar un cambio de conducta real y transformar la manera en que se gestiona el dengue, optimizando la atención sanitaria y reduciendo la sobrecarga en los sistemas de salud, especialmente en regiones del norte de Perú como La Libertad", señaló el médico peruano.

Cuenta con 8 funcionalidades entre las que se encuentran. -Reporte de síntomas: Permite al usuario registrar su estado de salud varias veces al día mediante preguntas prediseñadas, similares a las que haría un médico. -

Reconocimiento de signos de alarma: El sistema está diseñado para identificar rápidamente signos de riesgo y recomendar al usuario buscar atención hospitalaria de inmediato. - Educación interactiva: Incluye preguntas y retroalimentación para educar al paciente sobre temas como el manejo correcto de la fiebre, yendo más allá del paracetamol y promoviendo el uso de medios físicos (baños, paños húmedos). - Geolocalización de centros de salud: Ubica al usuario y le muestra los establecimientos de salud más cercanos, con la opción de redirigir a Google Maps para obtener la ruta. - Chatbot: Cuenta con un asistente virtual para resolver dudas generales sobre la enfermedad y su manejo. - Manejo de la Ansiedad: Ofrece ejercicios de relajación para controlar la ansiedad y el estrés, síntomas frecuentes en pacientes que deben guardar reposo prolongado. Se complementará con artículos, fotos y videos tipo reels.

- Manejo de la Ansiedad: Ofrece ejercicios de relajación para controlar la ansiedad y el estrés, síntomas frecuentes en pacientes que deben guardar reposo prolongado. Se complementará con artículos, fotos y videos tipo reels.

**App en desarrollo**

Desde el 2024 hasta la fecha se viene desarrollando este proyecto, específicamente en la ciudad de Trujillo, con pacientes de tres distritos: La Esperanza, Florencia de Mo-

ra y El Porvenir. Hemos ido a los pacientes que han tenido la enfermedad y a donde se atendieron. Hemos podido corroborar sus necesidades para tener un mejor cuidado de su salud en aquel momento. En base a esto se ha generado una serie de requerimientos funcionales, técnicos y no técnicos que en una segunda etapa se vienen desarrollado", precisó.

Durante este mes de febrero se volverá a testear otra vez la aplicación, pero ahora con pacientes que tienen en este momento la enfermedad, es decir, que tienen todos los síntomas y acuden a un centro de salud para ser atendidos. "Vamos a reclutarlos como parte del proyecto y se les va a facilitar el aplicativo en sus celulares, de tal forma que cuando vayan a su casa sigan las recomendaciones médicas y también las que tengan en el aplicativo.

Esto va a permitir que ellos puedan interactuar con el aplicativo y comprobar si las necesidades que tienen pueden ser absueltas", detalla Quispe.

Luego de que ya ha pasado un periodo de recuperación de aproximadamente 10 a 15 días, agrega el investigador, se les volverá a contactar

para que puedan responder una serie de cuestionarios relacionadas para ver la usabilidad, el engagement o el compromiso con el aplicativo e incluso el impacto potencial.

**Escalamiento**

"Esperamos tener buenos resultados y si comprobamos que sí verdaderamente es útil para los pacientes, vamos a pasar una última etapa y se presentará estos resultados a los tomadores de decisiones, principalmente alcaldes distritales, gerencia regional de salud y, por supuesto, también autoridades nacionales como el programa de enfermedades meta-xénicas del Ministerio de Salud; e incluso organizaciones internacionales como la Organización Panamericana de la Salud", concluye.

El proyecto cuenta con la asesoría de Jorge Alarcón Villaverde, director ejecutivo del Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales (CITBM), quien cuenta con una amplia trayectoria en el campo de la epidemiología y salud pública. La estructura de la app también permite su adaptación para manejar casos de Zika, Chikungunya e incluso fiebre amarilla. (FIN) MFA

## Gobierno publica decreto Mejorarán atención de reclamos en el comercio electrónico

Lima, feb. 12. El Poder Ejecutivo, en el marco de las facultades otorgadas por el Congreso, publicó un decreto legislativo para fortalecer la atención de reclamos y prevenir y sancionar la comisión de prácticas comerciales coercitivas en el ámbito del comercio electrónico.

Mediante Decreto Legislativo N° 1729, emitido hoy en el diario oficial El Peruano, se modificó la Ley N° 29571 sobre Código de Protección y Defensa del Consumidor, en armonía con las recomendaciones y estándares internacionales en materia de comercio electrónico.

Por ello se incorporan los siguientes textos en los artículos 24 y 56 del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

"24.4. Los proveedores que ofrezcan bienes o servicios a través de plataformas, aplicaciones u otros canales digi-

tales de comercio electrónico deben contar con mecanismos accesibles, eficaces y permanentemente operativos para la atención de reclamos y resolución de controversias derivadas de dichas transacciones, que permitan al consumidor formular sus reclamos de manera directa y sin incurrir en costos o cargas innecesarios".

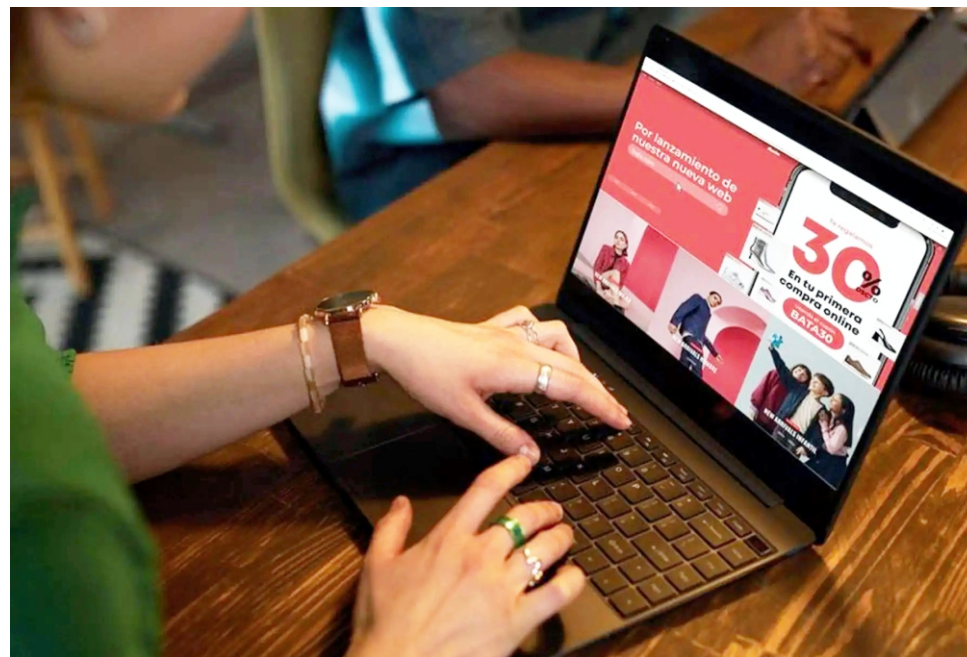
"24.5. Los proveedores no domiciliados en el país que ofrezcan bienes o servicios a través de plataformas, aplicaciones u otros canales digitales de comercio electrónico dirigidos al mercado peruano que no cuenten con mecanismos para la atención de reclamos, implementan y mantienen operativa, como mínimo, una dirección de correo electrónico, que permita a los consumidores formular preguntas, reclamos, sugerencias y realizar cambios o devoluciones, se-

gún corresponda".

"56.1 De manera enunciativa y no limitativa, el derecho de todo consumidor a la protección contra los métodos comerciales coercitivos implica que los proveedores no pueden:

h) Emplear prácticas comerciales o estrategias, particularmente mediante plataformas, aplicaciones u otros canales digitales de comercio electrónico, que, a través del diseño, configuración o funcionamiento de interfaces de usuario en línea, limiten, distorsionen o manipulen la autonomía de la voluntad o la libertad de elección del consumidor, induciéndolo u obligándolo a tomar decisiones de consumo no deseadas y que como consecuencia le genere un perjuicio".

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) ve-



lará por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto legislativo.

El Poder Ejecutivo, en el plazo de 180 días calendario, aprobará las disposiciones reglamentarias de carácter complementario para asegurar el cumplimiento e implementación de las disposiciones contenidas en el mencionado decreto legislativo.

En los considerandos de la

norma se explica que el comercio electrónico ha experimentado un crecimiento exponencial y sostenido en el Perú, convirtiéndose en un canal importante para la adquisición de bienes y servicios, lo que exige la implementación de un marco regulatorio complementario en la materia que permita garantizar la eficacia de los mecanismos de atención de reclamos.

También es importante proteger al consumidor frente a prácticas coercitivas desarrolladas en el ámbito del comercio electrónico y/o mediante plataformas en línea, por lo que resultaba necesario adecuar y armonizar la normativa en materia de protección del consumidor con las nuevas tendencias del comercio digital y los estándares internacionales. (FIN) CNA

Lo incorporan en normativa penal:

## Definen delito de requerimiento exigencia o extorsivo



Lima, feb. 12. El Gobierno oficializó el decreto que modifica el Código Penal para incorporar el delito de exigencia o requerimiento extorsivo, a fin de permitir una intervención penal temprana y efectiva; así como la imposición de una pena privativa de la libertad no menor a 12 ni mayor a 15 años por este acto delictivo.

Esta medida se oficializa a través del Decreto Legislativo N° 1731 publicado en el boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

En tal sentido, se incorpora el artículo 200-A que tipifica el delito de exigencia o requerimiento extorsivo como conducta previa autónoma dentro del proceso extorsivo.

La finalidad es prevenir, combatir y sancionar eficazmente la exigencia o requerimiento extorsivo, como conducta previa autónoma dentro del proceso extorsivo, permitiendo la intervención penal temprana y efectiva, y garantizando la protección de las personas, familias, empresas, funciona-

rios y servidores públicos frente a la violencia o amenaza explícita o implícita.

El decreto legislativo precisa que con esta modificación, el que, directa o indirectamente, sin derecho, exige o requiere con violencia, o amenaza explícita o implícita, a una persona o a una institución pública o privada, para sí o para un tercero una ventaja económica indebida u otra ventaja de cualquier índole, es reprimido con pena privativa de libertad no menor de 9 ni mayor de 12 años.

Asimismo, la pena privativa es no menor de doce 12 ni mayor de 15 años, cuando el agente invoque pertenencia o vinculación a organizaciones criminales; se utilice información personal, laboral o empresarial de la víctima o de su entorno familiar; se utilice objetos perturbadores de peligrosidad; cuando la víctima sea funcionario o servidor público; cuando se utilice a menores de edad; y, se cometa utilizando artefactos explosivos, incendiarios o armas.

Además, señala que la implementación del presente Decreto Legislativo se financia con cargo al presupuesto de las instituciones públicas involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

De igual modo, se dispone la publicación de este decreto en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano y en las sedes digitales del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

De otro lado, por medio de la disposición complementaria modificatoria, se modifica el numeral 6 del artículo 3 de la Ley N° 30077, Ley Contra el Crimen Organizado, incorporando el delito de extorsión, tipificado en el artículo 200 y el delito de exigencia o requerimiento extorsivo, tipificado en el artículo 200-A del Código Penal. (FIN) JCC/CVC

Por 60 días, debido a daños causados por lluvias

# Declaran emergencia en distritos El Porvenir, Saposoa y Yuracyacu

Lima, feb. 12. Tres distritos del departamento de San Martín, fueron declarados en emergencia, debido a los daños causados por las recientes e intensas precipitaciones pluviales allí registradas. La Presidencia del Consejo de Ministros dispuso esa declaratoria a través del decreto supremo 020-2026-PCM, que aparece publicado en la edición de hoy de la separata de normas legales del Diario Oficial El Peruano.

Se especifica que dicho estado de emergencia se prolongará durante 60 días, en el transcurso de los cuales se ejecutarán "medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación" frente a las consecuencias de las lluvias.

Esta declaratoria comprende a los distritos de El Porvenir



de la provincia de San Martín, al de Yuracyacu de la provincia de Rioja y al de Saposoa de la provincia de Huallaga; todos ellos pertenecientes al departamento de San Martín.

## Instancias comprometidas

En ese contexto, las medidas a adoptar serán ejecutadas por el Gobierno Regional de San Martín y los gobiernos locales de los distritos en emergencia, con la coordina-

ción del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) y la participación de los ministerios de Salud, de Educación, de Vivienda, de Transportes, del Interior, de Defensa, de la Mujer y de Desarrollo e Inclusión.

Se precisa que "dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes".

Se atiende de esta manera el pedido hecho por el Gobierno Regional de San Martín al Indeci el 3 de febrero, para declarar en emergencia diversos distritos de dicha jurisdicción por los daños causados por las lluvias a las viviendas, infraestructura de transporte, educativa y de salud. El Indeci, a su vez, emitió un informe técnico en el que se señala que "la magnitud de los daños reportados demanda la adopción de medidas urgentes". (FIN) FGM/MAO JRA

Dios quiere que leas su palabra y ores todos los días

## La Buena Semilla



¿Sacarás tú a su tiempo las constelaciones de los cielos, o guiarás a la Osa Mayor con sus hijos?

Job 38:32

Cuando veo tus cielos, obra de tus dedos, la luna y las estrellas que tú formaste, digo: ¿Qué es el hombre, para que tengas de él memoria...?

Salmo 8:3-4

## Miren las estrellas

En el mes de agosto (en el hemisferio norte) es muy agradable acostarse en la hierba, en la noche, y mirar el cielo. En esta época, lluvias de estrellas fugaces aparecen ante nuestros ojos maravillados. Siempre es fascinante contemplar en una noche clara la diversidad, la armonía, la belleza del cielo, y buscar la Osa Mayor, Orión, Pegaso... Pero incluso si nos hemos esforzado en conocer el nombre de muchos astros, debemos reconocer que nos es imposible nombrarlos a todos. Entonces tomamos consciencia de nuestra pequeñez frente al infinito que se presenta ante nuestros ojos.

Pero hay alguien que puede contar y nombrar todas las estrellas: Dios "cuenta el número de las estrellas; a todas ellas llama por sus nombres" (Salmo 147:4). El testimonio de su poder y de su majestad está ahí ante nosotros.

Dios cuenta igualmente las nubes (Job 38:37). También cuenta nuestros pasos (cap. 14:16), e incluso los cabellos de nuestra cabeza (Mateo 10:30). Tiene en cuenta nuestras lágrimas (Salmo 56:8).

El que creó el universo y lo mantiene en movimiento se interesa en mí, un ser tan pequeño y débil comparado con la inmensidad del universo. Ningún detalle de mi vida le es indiferente; me conoce y me ama personalmente. "En esto se mostró el amor de Dios para con nosotros, en que Dios envió a su Hijo unigénito al mundo, para que vivamos por él" (1 Juan 4:9). ¿Podría uno permanecer insensible ante tal amor?

Lectura: 1 Crónicas 27 - Lucas 21:1-24 - Salmo 94:8-15 - Proverbios 21:13-14

## Fiscalía Ambiental Moyobamba

# PARALIZAN TRABAJOS QUE PONÍAN EN RIESGO QUEBRADA RUMIYACU

(Moyobamba, 12 de febrero de 2026). – La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Moyobamba dispuso la paralización inmediata de trabajos de habilitación urbana que se ejecutaban en las inmediaciones del puente de acceso a la urbanización Los Algarrobos, tras recibir una denuncia ciudadana que alertaba sobre una posible afectación a la quebrada Rumiyaqu.

En respuesta a la alerta, la fiscal ambiental de turno Hilda Ferrer Benites coordinó una intervención conjunta con representantes de la Municipalidad Provincial de Moyobamba y la Autoridad Local del Agua Alto Mayo, quienes actuaron en prevención del delito de alteración del ambiente.

Durante la evaluación técnica, las autoridades verificaron la ejecución de trabajos dentro de los 20 metros de la faja marginal de la quebrada Rumiyaqu, espacio protegido por su función ambiental y su importancia para el equilibrio natural de la zona. Ante ello, se ordenó la parali-



**ANTE LA ESCASEZ DE AGUA, LA FISCALÍA AMBIENTAL RESPONDE.**

Paralizamos trabajos que ponían en riesgo la quebrada Rumiyaqu.

zación inmediata de las actividades y la adopción de medidas de remediación, con el fin de evitar posibles deslizamientos de suelo y cualquier afectación al cauce natural y a los bienes asociados a este

recurso hídrico. Finalmente, la Fiscalía inició investigación preliminar para esclarecer los hechos y determinar la responsabilidad penal de quienes resulten implicados. Asimismo, realizará el segui-

miento permanente de las obras que se ejecutan en la zona, reafirmando su compromiso con la protección de las fuentes de agua que garantizan la seguridad de la población moyobambina.

## <Receta> del Día

### Arroz chaufa de pollo



#### Ingredientes

- 500 gramos de carne de cerdo molida
- 250 gramos de masa de wantan
- 2 litros de caldo de pollo
- 1 pechuga de pollo trozada
- 3 cabezas de cebolla china picada (cebollita)
- 200 gramos de tallarín chino
- 4 hojas de col china
- Salsa de soja (sillao)
- Sal y pimienta blanca
- Aceite de ajonjolí

#### Preparación:

- Comenzar por el armado de los wantanes, rellenarlos con carne de cerdo previamente salpimentada, y reservar
- En una olla o cacerola verter el caldo de pollo y cocinar a fuego medio
- Cuando el caldo llegue a su primer hervor, añadir los trozos de pollo, y cocinar por 5 minutos
- Agregar los fideos chinos, la col y los wantanes, dejar hervir
- Al segundo hervor de la preparación, añadir la cebolla china picada, un chorrito de aceite de ajonjolí y uno de salsa de soja
- Retirar del fuego y servir en cazuelas

De la Liga Peruana de Vóley

## San Martín ganó 3-0 a Rebaza Acosta por la fecha 6 de la fase 2



San Martín venció a Rebaza Acosta por la fecha 6 de la segunda ronda de la Liga Peruana de Vóley 2025-2026. El encuentro se disputó en el Coliseo Lucha Fuentes de Villa El Salvador. Las 'santas' mostraron un gran ritmo de juego para ganar por tres sets corridos a su contrinicante. Un 3-0 con parciales 25-18, 26-24 y 25-18. Rebaza Costa hizo más pelea en el segundo set que acabó por 26-24, pero San Martín impuso su favoritismo en el coloso de Villa El Salvador. San Martín se alista para competir en el Sudamericano de Vóley 2026.

Pablo Guede tras eliminación de Alianza Lima

## "Creo que no hicimos méritos para quedar afuera"



Alianza Lima no sigue más en la Copa Libertadores. El cuadro blanquiazul no pudo ganar en Matute y con el empate 1-1 ante 2 de Mayo, quedó eliminado en la Fase 1 del certamen copero. En la ida el cuadro paraguayo ganó por 1-0. Tras el partido, el entrenador argentino Pablo Guede admitió que Alianza no fue efectivo de cara al arco contrario ante 2 de Mayo, que debutar en la Libertadores. "Nos faltó concretar. Todo el mundo puede sacar conjeturas, pero creo que, en los 180 minutos, me puedo equivocar, nos patearon 2 veces al arco. Te quedas afuera. Esa es la Copa Libertadores. Y nos metieron 2 goles", comentó. "Es doloroso quedar afuera en esta fase. Duele mucho, no lo esperábamos. Creo que no hicimos méritos para quedar afuera, pero es fútbol. Todo lo que diga va a sonar

a excusa y no quiero poner ninguna. Esto es fútbol", agregó. También fue consultado del por qué Eryc Castillo ejecutó el penal. "No me voy a meter en esas cosas, pero no estoy enojado porque ayer entrenamos los penales. Eryc los pateó bien y hoy le tocó fallar", culminó. **Alianza Lima vs 2 de Mayo: alineaciones confirmadas** Alianza Lima: Alejandro Duarte; Luis Advíncula, Renzo Garcés, Mateo Antoni, Cristian Carbajal; Gianfranco Chávez, Jairo Vélez; Eryc Castillo, Gaspar Gentile, Federico Girotti y Paolo Guerrero. 2 de Mayo: Ángel Martínez; Víctor Dávalos, Pedro Sosa, Juan Camilo Saiz, César Castro; S. Sanabria, Oscar Romero; Alan Gómez, Elías Alfonso; Pedro Delvalle y Rodrigo Ruiz.

"Tenemos rival"

## Así reaccionó Sporting Cristal tras conocer que enfrentará a 2 de Mayo en la fase 2 de la Copa Libertadores



No se hizo esperar. Sporting Cristal reaccionó tras conocer que se enfrentará a 2 de Mayo -que eliminó a Alianza Lima- por la fase 2 de la Copa Libertadores.

A través de sus redes sociales, el cuadro del Rimac publicó un post sobre su próximo rival y las fechas de los partidos de ida y vuelta de la siguiente instancia del torneo.

"Tenemos rival. 2 de Mayo en la Fase 2 de la Copa Libertadores. Fuerza, equipo", fue el mensaje que dejó el equipo Celeste en su cuenta de Facebook, acompañado de una imagen donde se pueden ver las fechas y horarios de ambos cotejos.

**Sporting Cristal vs 2 de Mayo: fechas y horarios de los partidos de ida y vuelta de la fase 2**

Partidos de ida  
2 de Mayo vs Sporting Cristal

Fecha: 17 de febrero

Hora: 7:30 p.m.

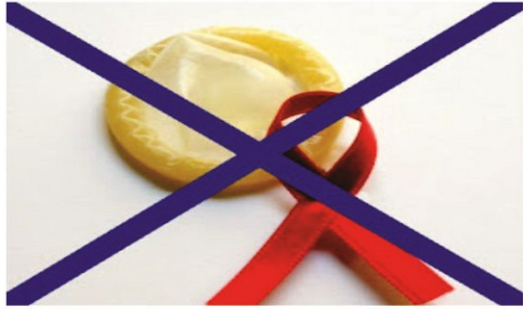
Sporting Cristal vs 2 de Mayo

Fecha: 24 de febrero

Hora: 7:30 p.m.

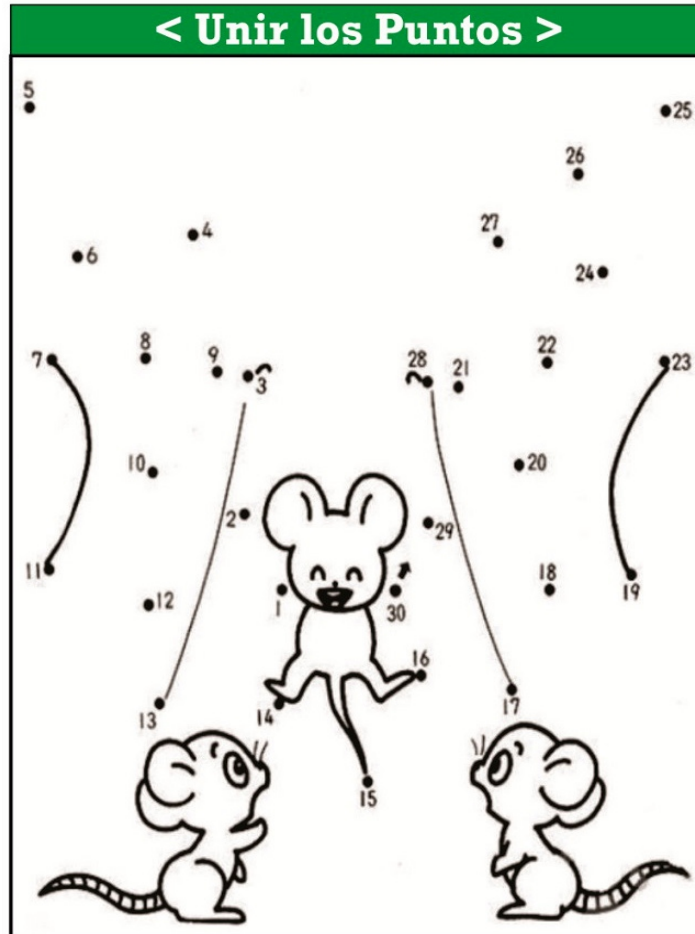
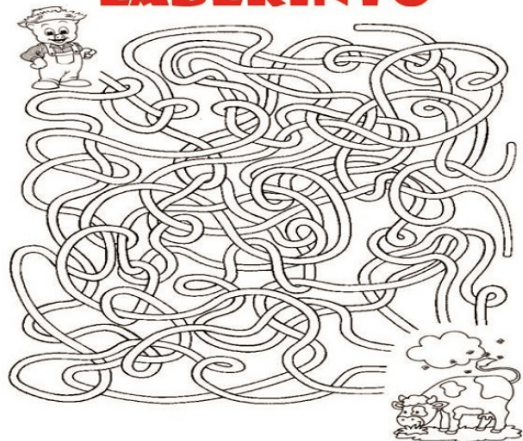
**El Amigo Don Nahui** **ELLA JUEGA "RULETA RUSA" CON EL EMBARAZO**

Mi novia juega una suerte de "Ruleta Rusa" en el tema de métodos anticonceptivos. Ella odia los condones y prefiere que la eyaculación se haga afuera para que no "pase nada". Otro método que acepta es esperar la menstruación para aceptar sexo, con la esperanza de no quedar embarazada. Además, toma la píldora cuando se acuerda o le viene en gana. En este plan, el embarazo no deseado la persigue. GUILLERMO espera su urgente consejo



**RESPUESTA:** Los especialistas señalan que hay creencias equivocadas sobre algunos métodos anticonceptivos que es necesario erradicar. El Método más usado es el llamado "coitus interruptus": Muchos piensan que "Si eyacula afuera no hay riesgo de embarazo". En ocasiones el sexo puede darse de manera imprevista y muchas mujeres y hombres suelen creer que al no haber eyaculación en el interior tampoco hay riesgos, lo cual no es tan cierto. Es una costumbre muy arraigada sobre todo entre los más jóvenes. Pese a que no hay eyaculación en el interior de la mujer, el fluido preeyaculatorio sí contiene espermatozoides, lo que podría provocar una fecundación. Método del ritmo: Muchas mujeres (y también hombres) piensan que tener relaciones sexuales sin protección durante su periodo menstrual las protege de quedar embarazadas. Sin embargo, este "método" podría no ser tan seguro como piensan. Sin embargo, esta práctica podría ser muy riesgosa ya que factores como el estrés y algunas enfermedades podrían alterar la menstruación y hacer ovular a la mujer antes de su ciclo o incluso al terminar. No tomar la píldora a tiempo no influye en su efectividad. - No tomar la pastilla a la misma hora todos los días aumenta las probabilidades de embarazo. Por otro lado, es importante que las mujeres que toman anticonceptivos con estrógeno sean puntuales, ya que una demora de más de 12 horas puede provocar una ovulación. Asimismo, aquellas que toman píldoras con progesterona deben tener más cuidado aún, ya que bastan dos horas para quedarse sin protección.

**LABERINTO**



**SUDOKU**

		5						
	7			2		5	9	
	4	3			6	8		1
		8		5				
	6		2	4	1		5	
				6		3		
9		2	6			4	1	
	5	1		7			6	
						9		

				9		8	1	7
		8						2
	6			1		4		
			6			9		
9	3		4	7		2	8	
		1		2				
	1		3				5	
5						1		
7	9	3		6				

**Pupi ahora**

**Países de Europa (2da parte)**

- Dinamarca
- Estonia
- Grecia
- Eslovaquia
- Finlandia
- Hungría
- Eslovenia
- Francia
- Irlanda
- España
- Georgia
- Islandia

T	A	N	A	P	S	E	N	A	C	E	R	G	A	Ñ	A	P	E
H	I	T	U	E	G	M	O	M	I	S	U	T	O	G	E	S	C
A	U	S	D	L	O	U	R	E	A	N	D	I	N	A	L	O	I
R	Q	E	L	I	T	E	G	D	H	U	O	F	U	O	M	D	A
N	A	F	I	A	N	L	N	I	G	A	I	T	V	R	E	I	F
J	V	E	N	H	D	A	E	H	U	N	T	Q	S	T	R	U	O
A	O	R	G	U	L	I	M	S	L	E	U	A	Ñ	E	P	N	B
E	L	T	A	R	I	S	L	A	N	D	I	A	H	E	Ñ	A	E
D	S	L	I	I	R	O	N	Ñ	R	N	F	G	S	H	U	M	I
N	E	T	G	N	G	D	P	A	E	C	R	P	A	U	J	A	N
A	G	E	O	R	I	R	G	V	U	G	A	I	C	N	A	R	F
L	I	M	T	A	F	U	O	N	L	Ñ	C	Ñ	E	G	M	C	U
N	A	E	V	N	I	L	T	E	A	T	I	A	G	R	O	A	G
I	V	N	U	V	S	A	I	R	G	N	U	N	P	I	E	S	R
F	A	I	C	E	R	G	L	U	E	S	T	O	N	A	T	U	I
I	R	L	A	N	D	I	A	S	T	J	A	E	C	N	A	R	F





## "Si se dan las circunstancias aceptaría": Adolfo Chuiman no descarta el regreso de Peter a 'Al fondo hay sitio'

Adolfo Chuiman habló sobre la posibilidad de volver a la serie Al fondo hay sitio, producción en la que interpretó durante años al mayordomo Peter. El actor explicó que hasta el momento no ha recibido una convocatoria para la nueva temporada, sin embargo, señaló que no cierra la puerta a un eventual retorno.

"No me han llamado para volver a la serie este año", declaró el intérprete, quien se retiró del programa hace dos temporadas junto a otros integrantes del elenco.

En caso de que lo vuelvan a convocar, Chuiman aseguró que evaluaría bien la propuesta antes de tomar una

decisión.

"Si me vuelven a llamar tendría que pensarlo y ver bien las cosas. No descarto nada, siempre hay que pensar bien y si se dan las circunstancias aceptaría, pero si no... sigo para adelante", manifestó a Trome.

### Por qué Adolfo Chuiman se fue de Al fondo hay sitio

Adolfo Chuiman señaló que su salida de Al fondo hay sitio estuvo relacionada con aspectos personales y con el ritmo de trabajo que mantenía en ese momento.

"Tuve que renunciar a la serie por unas cosas extra que pasaron dentro de mi carrera que no prefiero hacerlas públicas. Estuve grabando

ocho años Al fondo hay sitio en Lima y un año y medio en Pachacámac, eso fue lo que me chocó un poco, también porque son dos horas de ida y dos horas de regreso, entonces el cuerpo ya no daba, sentí como una especie de ataque de nervios. Es que mi carrera ha sido incansable, maratónica. Mi casa solo era para dormir", explicó.

Sin embargo, señaló que eso no le ha quitado la satisfacción que siente por haber sido testigo del gran éxito de la serie y del cariño que el público mantiene por su personaje.

"Tuve la satisfacción de tener el más alto rating con Al fondo hay sitio interpretando a Peter McKay; aunque en la serie lo mataron, el público pidió que vuelva, así que tuvieron que revivirme. Ahora es peor, los carros paran y me preguntan cuándo voy a volver", declaró al canal de YouTube Mario Noticias Perú.

Adolfo Chuiman es considerado una leyenda de la televisión peruana que, además de haber formado parte de Al fondo hay sitio, integró el elenco de programas como Risas y Salsa, Taxista Ra Ra, Mil Oficios y De Vuelta al Barrio.

El actor surcoreano Jung Eun-woo, murió a los 39 años la madrugada del miércoles, 11 de febrero. La noticia fue confirmada por el medio Yonhap News; sin embargo, no se reveló oficialmente la causa de su muerte.

Nacido el 10 de abril de 1986 en Incheon, Corea del Sur, el joven actor, cuyo nombre real es Jung Dong-jin, estudió Teatro y Cine en la Universidad Dongguk. Inició su carrera profesional en 2006 con la serie Rounding Off Season 3 de KBS.

Durante casi veinte años de actividad artística, Jung Eun-woo participó en varias producciones televisivas y cinematográficas. Entre sus trabajos figuran los dramas: Bride of the Sun, Five Fingers, One Well-Raised Daughter, The Return of Hwang Geum-bok y My Only One.

También apareció en títulos como Smile, Dong Hae, Miss Change, Romantic Debtors y Bienvenido a Waikiki. En cine, su última participación fue en Memory (2021).

Su trabajo actoral fue reconocido con el New Star

## Murió a los 39 años el actor surcoreano Jung Eun-woo, protagonista del drama 'Bride of the Sun'



Award en los SBS Drama Awards, galardón que destacó su proyección dentro del medio.

### Su misteriosa publicación poco antes es de su fallecimiento

La muerte de Jung Eun-woo también llamó la atención debido a su actividad reciente en Instagram. Un día antes de fallecer publicó imágenes de celebridades fallecidas, entre ellas Leslie Cheung y Amy Winehouse.

"Extrañando, envidiando,

arrepintiéndome", fue el texto que acompaña las fotografías.

De acuerdo con reportes de medios coreanos, el funeral de Jung Eun-woo se realiza en la funeraria del Hospital Nueva Corea, ubicada en Gimpo, provincia de Gyeonggi.

El cortejo fúnebre está programado para el viernes 13, mientras que el entierro tendrá lugar en Byeokje Sunhwa Won, en Corea del Sur.



ROCÍO

## SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: ☎ 918 684 169